

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion, ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1836.

(Núm. 67.)

INTERIOR.

„Tamaulipas, octubre 19 de 1836.

Hemos dado lugar en nuestras columnas al editorial de la Abeja de Nueva Orleans del 23 del próximo pasado, en que se trata de la cuestion importante que se agitaba en el Parlamento Británico, á principios de julio, con respecto á Tejas. Parece que á los editores de aquel periódico ha cuadrado muy mal la noticia, y comentariando la proposicion vertida en la cámara de los comunes, y la resistencia que el lord Palmerston manifestó para su admision, concluyen con las amenazas y faufarronadas que son anexas á su carácter insolente, contra la Inglaterra, sin embargo de asegurar que la proposicion fué desechada.

No nos hallamos con otros datos del asunto, que los que ministra el enunciado periódico en que nos hemos impuesto de él; y suponiendo á sus editores la verdad que han desconocido en los negocios mas importantes, y ocultado en el de Tejas, en que tantas veces han mentido con procacidad, no estamos en una total consonancia con los dignos miembros de la cámara que propusieron el mensaje al rey, respecto de los fundamentos en que han apoyado su mocion, ni ménos con el todo de lo que en contra ha espuesto el circunspecto ministro.

Convenimos en el perjuicio que resultaria al comercio ingles, reconocida por el gobierno de los Estados-Unidos la independenciam de Tejas: convenimos en que se estendería el infame tráfico de esclavos, eterna afrenta de los predicadores de la libertad en el Norte; pero no podemos estar de acuerdo en que verificado el tal reconocimiento, fuera esto tan duradero como lo supone la prediccion de males progresivos; porque si hasta ahora México no ha hecho reclamaciones á los Estados-Unidos en los términos que demandare la conducta rastrera de aquella perjura amiga, es sin duda porque ha esperado que se aplicase decisivamente en las veces que se ha preguntado, siendo siempre evasivas sus respuestas: y si el gobierno mexicano aun no se declara de los Estados-Unidos tan enemigo ó mas que de Tejas, no es porque lo detenga el menor temor, pues que acostumbrados sus súbditos á una lucha de 26 años que comenzó por romper el yugo de un trono envejecido en poder y grandeza, nada podia arredrarle para entablar una demanda tan justa contra aquella república, y hecho que reconociese, como hemos dicho, la independenciam de aquella parte sublevada á nuestro gobierno, permanecería en tal estado, hasta que México cubriese con sus ruinas el último de sus hijos, ó Washington desapareciese de la faz de la tierra: por consiguiente, dado que los males previstos

por el respetable autor de la mocion que nos ocupa, tengan los progresos que se les han calculado, es preciso convenir en que este resultado vendria de que los escombros de nuestra pátria habian caido bajo el dominio absoluto de los americanos.

Lord Palmerston se engaña cuando cré que la conducta del gobierno de América ha sido la que debia observar en la contienda, sin embargo de estar perfectamente convencido de que algunos de sus súbditos habian suministrado grandes socorros á los sublevados. Sin duda descansa en una respuesta igual á la que recibió nuestro gobierno, escudándose aquel con que las leyes del pais permiten esa desvergonzada cooperacion. Si tales leyes existen, la república del Norte es una reunion de bandidos con quienes no pueden guardarse ningunas relaciones; porque no se debe conservar buena inteligencia con un sujeto que deja sacar de su casa los instrumentos con que sus hijos propios ó adoptivos han de hacer daño á su amigo con todo su conocimiento: la Francia entónces, la Inglaterra &c., esperarán la misma conducta en cualquiera guerra en que los americanos puedan sacar algun fruto de sus especulaciones. En sus puertos se armarán escuadras, se equiparán ejércitos, y el gobierno de aquel pais se evadirá siempre con las mismas respuestas, porque esta es su táctica obscura, y porque tiene demostrado, que en hallándose de por medio su codicia y ambicion, no puede mantener ilesos de ultrage ningunos pactos.

La conducta del gobierno americano con México, ha sido muy infame; ha hollado con una planta sucia los tratados con que ambas potencias se habian ligado; ha acreditado con una desvergüenza sin límites su mala fé, y esta misma conducta observará cómo, con quién, y cuando le convenga, apoyado en los mismos principios que ha manifestado: principios maliciosos que no pueden ofrecer ninguna garantía, ningun carácter de inviolabilidad á las relaciones establecidas con el nuestro ni con otro gobierno.

Ningunas medidas se habian dictado en el gabinete de Washington al tiempo de discutirse en Lóndres el asunto de Tejas, para impedir que México sufriese una guerra injusta y oculta de los Estados Unidos: el noble lord fué falsamente informado, pues que no solo entónces, ni aun hoy sabemos que se hayan puesto en práctica algunas providencias: al contrario, se presta el disimulo mas escandaloso; y aunque por otra parte sabemos que la goleta de guerra tejana, *Terrible*, fué presa y conducida á Panzacola, por otro buque de la armada americana; si esta ocurrencia es cierta, no hemos tenido esplicaciones de un suceso tan contradictorio á la manchada conducta de aquel gobierno, y creemos que á él habrá dado lugar alguna aberracion

de los tejanos en general, ó particularmente del comandante de la Terrible contra el comercio ó contra las miras de los americanos, y no que el gobierno haya vuelto sobre sus pasos; pues ya tenemos muy sobrados datos para juzgar que las simpatías de aquellos llegan no mas hasta cierto punto, y con ciertos objetos.....

[Continuará.]

COMUNICADOS.

Octubre 31 de 1836.

Sres. editores. El Cosmopolita de anteayer trae un artículo editorial que es muy acreedor á que vds. le den un lugar de preferencia en su periódico, pagándoles así el que ellos le dieron al comunicado á que se refiere, por cuya insercion merecen un medio de aguilita, y se los mando para cuando se acuñe plata. Dice así:—Independencia. „La ley protectora de la admision de los españoles, que á millares emigrarán de España tan luego como sepan la buena disposicion de nuestras autoridades, fué considerada por nosotros como un preludio de otras medidas avanzadas en contra de la patria. (1) El Mosquito (aquí entran vds.) del 21 del actual, contiene un artículo del que insertamos todo lo principal, (2) para que se vea que no hay exageracion en nuestros dichos. (3) La pluma de Lopez Canceleda se ha presentado en escena, y las mismas frases que bajo el régimen central (4) de Calleja y Venegas se usaron en contra de los defensores de la independencia, se han repetido, ha unos cuantos dias.

„El artículo es una ensayada para explorar el modo con que se recibe; (5) el ministro lo ha leído con frialdad, (6) y los mismos que espulsaron á Torres por haber publicado el proceso de Santa Anna, han enmudecido á vista de una produccion anti-patriótica (7).

[1] Hubiera si lo muy bueno que nos hubieran indicado cuales eran esas medidas. Ha, sí, ya caigo: las de entregar el país á los españoles. ¿Es verdad? ¡Ha, ha, ha, ha! Mas razon será creer que vds. los sansculotes quieren entregar el país á los anglo-americanos simpático-colonos cuando tanto se han empeñado en escribir á su favor: ¡h! no hay que morderse los labios.

[2] Todo entero debieron insertarlo, por que truncados los escritos, se les hace decir lo que no dicen; v. gr. el credo, cortándole una parte dice: Poncio Pilato fué crucificado, lo que es una blasfemia.

[3] Ya se ve que son muy sinceros, si señor.

[4] El centralismo les ha trastornado los cascos; con razon, como que se les escapó la presa de las garras. El gobierno español era monárquico absoluto, no central, sres. míos.

[5] ¿Ensalada! ¡Ha, ha, ha! ¿Y para qué, sres. míos? Será para pronunciarlos por doña Isabel II ó por D. Carlos el pretendiente. ¿No es eso lo que quieren dar á entender? Pues hay tienen vds. que el artículo que los ha alarmado no ha sido mal recibido, y sin embargo no nos hemos pronunciado. ¡Ah, ah, ah!

[6] La tema es con el ministro. ¿Cáspita! Con razon, como que les ha dado algunos malos ratos á los que por las simpatías federales, han celebrado las efímeras ventajas que consiguieron en S. Jacinto. Pero hablemos claro: ¿qué querian vds. que hubiera hecho el ministro? ¡Oh! no es nada, desterrar al cuentero; así lo dan á entender mencionando al impresor Torres: mil gracias; pero recuerden vds. aquello de lo que no quieras para tí, no lo quieras para otro.

[7] ¿Qué tiene de anti-patriótica esa produccion? El no ser del gusto de vds. prueba lo contrario. Su objeto no es promover asonadas ni injuriar á los verdaderos patriotas como vds. quisieron persuadirlo injustamente. Su fin fué verdaderamente patriótico, porque quiso recordar, cuando ha pasado ya el furor fanático-

En el Diario algo se ha dicho; nosotros lo presentamos á nuestros suscritores recargándoles que lo lean á cuantos mexicanos puedan, (8) dejando á cada uno hacer su comentario. (9)

„A la ley de premios se le llama decreto fatal que acabó con el honor y disciplina del ejército: se dice que por él entraron á figurar en el ejército hombres sin táctica, moral ni otros conocimientos militares que los que observaban los hordas de par duros llamados insurgentes. Ya el Sr. Victoria panduro (10) comienza á

político, por el cual las ciudades, los pueblos, y aun las calles fueron bautizadas con nombres de antiguos insurgentes: que á Iturbide y á los gefes que lo acompañaron á proclamar la independencia en Iguala, son á los que se debió la independencia, atribuida injustamente á los antiguos insurgentes que no pudieron conseguirla por la impolítica con que procedieron. Estos hechos históricos conviene recordarlos para que la posteridad dé a gloria á quienes la hayan merecido, y á nuestros hijos, que no vieron lo que pasó, no se les comulgue con semitas. Pero de esta gloria no están exentos los Victorias, los Bravos, Guerreros y otros muchos, que sin embargo de que unos habian ya sucumbido á la fuerza española, y otros internándose en los montes, luego se agregaron á nuestro libertador Iturbide, y participaron de la gloria de hacer la independencia.

Es innegable que esta se logró por las garantías que ofreció Iturbide, y por eso el ejército libertador se denominó trigarante: la union con los españoles, violada por los patriotas, espulsándolos con innumerables mexicanos de que se componian sus familias, fué una; y otra la religion de nuestros padres que ofreció guardar; y tambien ha sido atacada por vds., sres. míos, el año de 33 en la memorable administracion de Farias; y cuando el manto de la patria no alcanzó á cubrir las promesas del plan de Zavala, ya no tuvérámonos monjas, frailes ni iglesias, ¿se acuerdan vds.?

„Sin esas garantías no habria habido independencia, á la que están adheridos inseparablemente los nombres de los Quintanares, Bustamantes, Chávarris, Negretes, y otros que no nombro por no alargar tanto esta nota. Para concluirlo y que se vea que lo que exasperó á vds. no comprende á los verdaderos patriotas, vaya para que se diviertan esa

REDONDELLA.

Procedimientos tan ruines

Tuvieron nunca Victoria,

Bravo, ni otros de igual gloria

Matando los gachupines

Inocentes!

Antes Bravo, noblemente

Libró á varios, porque cuadre,

Cuando aquí moria su padre,

Heroicidad eminente!

[8] Muy bueno será que lo lean á los jóvenes que no presenciaron los sucesos á que se refiere, para que procuren imponerse de la verdadera historia de su patria: los mayores bastante impuestos están.

[9] ¡Famoso....! ¿Y por qué se les habia de forzar á comentar al estilo cosmopolítico? No señor, déjeseles en libertad, y no comentarán muy favorablemente á los que lo solicitan.

[10] Cierta novia oyendo alabar la simetria de la mesa del dia de su boda, exclamó: ¿pues como yo no comí de ella? Así los sres. Cosmopolitas no han comido simetria; dígoles por lo de los Panduros que les ha parecido cosa de la otra vida; pues no sres. Panduros se llamaron los de un cuerpo de tropas irregulares que al mando del varon de Trenk, y al servicio de la emperatriz Maria Teresa se hicieron memorables en las guerras contra Federico II, de ellos se dice: „Trenk estaba en todas partes, trataba á sus prisioneros con una barbaridad terrible, y jamás daba á nadie cuartel en el combate. Solo el aspecto de los Paduros cau-

escechar los frutos de sus tareas; los sres. Bravo, Muzquiz, Rayon, Quintana y otros muchos insurgentes, deben esperar que pronto los muerdan quienes ya tanto les ladran." (11)

Esto está muy gracioso, picados hay en la rueda. Los sres. Cosmopolitas como, apóstoles de la anarquía, parece que con el mayor placer vieran repetir aquellos desgraciados días de luto y de barbarie que devastó el país mas floreciente del globo: ellos aun tocan la tecla de los españoles, la cual en otros tiempos le sirvió bastante al sansculotismo para alarmar incautos, efectuar hechos memorabilísimos como el del saqueo de esta opulenta capital el año de 28, y echar el resto con la espulsion no de simples españoles, sido de ciudadanos naturalizados, padres de familias mexicanas que tambien fueron desterradas de su país natal, despoblado y empobreciendo el país, espeliendo de su seno infinitos caudales que animaban la agricultura, la industria y el comercio. Tantos males bien los ha resentido la patria; no hay ya quien los desconozca, y por lo mismo ya no suena la flauta que con repetición tocan. Mas siendo esto largo de contar, quizá otra ocasion se ocupará de ello su corresponsal de vds.—

Abre el ojo.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. niños: en el número 92 de *El Cosmopolita* de 29 de octubre último, he leído un comunicado suscrito por *El pregunton*, en el cual manifiesta el deseo de saber el estado que guarda la causa que se sigue á dos individuos presos en la ex-Acordada por pedimento del Sr. ex-conde de Regla. Antes de descender á obsequiar los deseos del articulista hasta donde me fuere posible, seame permitido advertir, que, en el asunto en cuestion, ni soy juez, ni escribano, ni abogado, ni cosa que lo valga. *Potest quis per alium, quod potest facere per se ipsum*, dice una regla de derecho, segun oí decir á un licenciado de quien fui escribiente algun tiempo, y hé aquí la causa de mi salida á la palestra cual otro Quijote.

Es, pues, el caso, que á pesar de lo ruidoso del asunto y de haber transcurrido en su secuela bien largos dos años, yace hoy en estado sumario, Dios sabe por qué razon. El fiscal militar que en su principio entendió en él, le dió no poco cordelejo. Pasó á un juez de letras que despues de algunas actuaciones falló, y el que le sucedió, dictó la providencia del careo con el Sr. ex-conde, solicitado por los presuntos reos, lo que dió lugar á que se le recusara, y además se apeló á la corte suprema de justicia. Despues de las moratorias consiguientes á tal resistencia, el careo tuvo efecto, y parece que cuando se tenia resuelto proceder á la confesion con cargos, fueron tomadas en consideracion y atendidas anteriores solicitudes del Sr. ex-conde, para que se les entregara el sumario: ha sido preciso acusarle repetidas rebeldías, que entiendo le han hecho sufrir ya una multa de cinco pesos; pero lo cierto es que el asunto se encuentra entorpecido, y que siguiendo así reposará, quizá tanto ó mas que los siete durmientes.

Si no se ha cumplido con aquello de *administrar pronta y cumplidamente justicia*; si se han dado ó no pasos tortuosos en los trámites, si el tiempo transcurrido excede de aquel que se debiera emplear para que la segur de la ley descargara el golpe sobre el criminal, no me toca inculcarlo: las partes interesadas, los letrados y el público sabrán calificarlo: solo he querido sacar de sus dudas al Sr. pregunton y nada mas.

Saba miedo, y las crueldades que ademas ejercian, junto con lo vigoroso de los ataques, y su destreza en el pillage, llevaban muy allá el terror y el espanto. *Esto eran los Pañurds.*

[11] Ya se ha dicho: estos beneméritos mexicanos no son de los que habla la nota.

Pero para conseguirlo, ruego á vds., sres. editores, tengan la bondad de dar un lugar en sus columnas á este comunicado, seguros de la sincera gratitud de—*El entremetido*,

Sres. editores de *El Mosquito*.—Dícese en el público que el general en jefe de las fuerzas que van sobre Tejas, ha entregado el mando al general Ramirez y Sesma á consecuencia de no habersele dado al primero los recursos que se le ofrecieron, y que son tan urgentes, que sin ellos no puede hacerse dicha campaña, sin entregarse al mas seguro peligro de una completa derrota por parte del enemigo y á las funestas consecuencias de la indisciplina del soldado, que en semejantes circunstancias, como las que ha previsto el general Bravo, no es fácil de contener, tanto ménos, cuanto que todos van bien avisados de la criminal conducta que en asunto á *pillage* observaron los generales y jefes de la funestísima campaña anterior, en la que no pasa de tres ó cuatro generales que sirvieron en ella con religiosidad y pureza, pues todos los demas fueron unos solemnes *ladrones* que sacaron su fortuna del precario alimento del soldado, del sudor de las inermes poblaciones y de la desgracia misma de los enemigos, despues que fueron vencidos.

Que el general en jefe haya dejado el mando por los motivos espuestos, es ciertamente muy laudable en la circunspeccion y probidad de S. E.; pero es triste tristísimo, y me atrevo á decir que muy funesto para el ejército y para la nacion, que en el Sr. Ramirez y Sesma haya recaído el mando de un ejército que va á conducir por las mismas poblaciones en donde tan remarcada está la *rapacidad y covardia* de algunos. ¿Qué pueblo, hacienda ó rancho hay, sres. editores, que no se estremezca al oír el nombre del general Sesma, por la dureza con que los ha tratado...? ¿Qué soldado hay que no esté seguro de perecer de necesidad á las órdenes de su general? ¿Qué vivandero podrá auxiliar al ejército, estando seguros de que el general.... ó les tomará sus efectos para no pagárselos y revenderlos muy caro á la tropa, como lo hizo cierto general que anda de paseante en esta capital, y cuyo robo tuvo que pagar el general Urrea, ó no permitirá vivanderos en el ejército, para serlo solo un *quidam*, pues es público y notorio que con tal caracter salió de esta capital en compañía del Sr. Valencia y con la perniciosísima circunstancia de que este general va de cuartelmaestre, y muy concatenado con una porcion de subalternos supernumerarios que sacó de México para sus privadas miras *lucrativas*.

Por todo lo espuesto es de esperarse que á la mayor brevedad tengamos una catástrofe dolorosa que encadene para siempre á la república á su última desgracia si el supremo gobierno no procede con la energía imparcialidad, severidad y circunspeccion que demandan los males en tan urgente y peligrosa crisis, cuyo funesto carácter es debido (permitaseme esta franqueza) al encogimiento, condescendencia, temor, apatía, ó qué se yo que cosa, con que el gobierno ha macrhado en este aciago año de 36, cuya fatalidad no sabemos si se transmitirá al de 37, y en cuyo caso mejor nos fuera no haber nacido.

Siento con todo dolor de mi corazon que el Sr. Ramirez y Sesma esté dando motivos á censuras tan amargas; pero bien sabe S. S. que es nada lo que aquí digo, en comparacion de lo que se dice por esos mundos y que no podrá negar, porque han sido unos hechos mas claros que la luz del medio dia, cuya publicacion evitará si escucha los gritos de su conciencia, y toma el saludable partido de retirarse á la vida privada en vez de continuar mandando el ejército, ó de tomar el mando militar de Matamoros, cuya especulacion lo obligó á acompañar al general Bravo.

Dispensen vds., sres. editores, á su molesto servidor q. b. ss. mm.—*Un rancho de Santa Teresa.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—Es demasiado sensible recordar que ninguno de los sres. gobernadores, desde el primero hasta el actual, hayan tomado una providencia favorable con respecto al callejon que llaman de los Tabaqueros, pues ocupa, como todo el mundo sabe, un lugar principal en esta capital.

Esto no obstante, en él se reunen toda clase de inmundicias que ocasiona la absoluta falta de policia, y se ven todos los desórdenes que produce la mas grosera y rústica inmoralidad, pues es un punto en donde con motivo de venderse la mas ordinaria comida que allí se hace y las sobras de las casas particulares para los infelices, se pone completamente intransitable por las suciedades, conjunto de perros que andan tras ellas, y lo que es peor que todo, por los ébrios que allí concurren á beber los pésimos y dañinos pulques que se les venden: con tal motivo el espresado callejon es uno de los muchos lugares que llaman la atencion de la policia por su constante desórden, por su asquerosidad y por los robos rateros que continuamente se cometen allí, resultando muertes ó heridas, y de todo ello sumo descrédito para el gobierno que reside tan inmediato á esta sentina, así como el claustro de doctores.

Conduce tambien al descrédito del supremo gobierno y al de los gefes de los cuerpos ver diariamente sentados en aquellas inmundicias á porcion de soldados, comiendo de á tlaco y de á cuartilla; porque esto indica que ó no tienen rancho, ó es tan malo que prefieren á él las porquerías de la calle, y esto sobre argüir mucha miseria en los cuerpos, dá tambien idea de su indisciplina y abatimiento; pues si mal no me acuerdo, hay un artículo de ordenanza que dice al soldado: „no se sentará en la calle ni plazas públicas, ni hará accion alguna que desdiga de su persona.”

Todo lo espuesto y mucho mas que omito, se evitaría, con que el actual gobernador del distrito hiciese reducir á las vendimieras del callejon citado, al interior de la plaza del Volador; mandando tambien componer el másimo piso de aquel, y prohibiendo el asoleo de los inmundos cueros con que por allí se forran los baúles, cuya fetidez se hace insufrible, y no puede ménos que aumentar la peste de fiebres que se está experimentando en esta capital por la notoria contravencion de la multitud de bandos de policia que con el mayor tino se han dictado y están vigentes, aunque muy empolvados, y sobre ellos la **II USTRACION** sentada.—Un vecino del callejon de Tabaqueros.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 25 DE NOVIEMBRE DE 1836.

Por obsequiar á varias personas que nos han suplicado digamos algo sobre la falta de policia en el callejon de Tabaqueros, espondrémos nuestro juicio francamente y en muy pocas palabras, que recibirán los interesados como un sabio consejo para que no pierdan el tiempo solicitando imposibles.

Creemos pues, que se estén quietecitos y sin chistar en sus inmundicias y peligros aunque los ensucien los ébrios, porque con el actual gobernador y Exmo. ayuntamiento no hay que contar para nada. Dejémoslos que concluyan su época, y véamos despues si lo que viene atras es peor ó mejor; si lo primero, *tua pelle quiesce*: si lo segundo las quejas serán escuchadas y nuestros ruegos incesantes para que no se les acabe el fervor á los nuevos capitulares, sobreviniéndoles la sordera que á poco andar coje á todas nuestras autoridades.

Llamamos la atencion del supremo gobierno sobre el siguiente relato de que estamos informados y cuyo

MEXICO: 1836.—Imprenta de Tomás Uribe

asunto es una de las amargas pruebas que podemos presentar sobre la impunidad de los crímenes en esta capital, aunque para los sres. editores de *El Diario* lo será de los progresos de la ilustracion y moral. Vamos al caso.

Del 4 al 6 del corriente noviembre fué aprehendido por el teniente coronel D. Francisco Vargas, el famoso y antiguo ladron Faustino Briseño, acusado en su anterior causa de haber asaltado la tienda de Juan Chiquito y al convento de Santa Isabél, en cuyos delitos conoció el Sr. juez de letras D. Cayetano Ibarra, y habiéndolo sentenciado á ocho años de presidio, un personage de suprema gerarquía, interpuso sus respetos para que no tuviera efecto la mencionada sentencia: conseguido esto, lo entregó su patrono á la madrina del reo, que lo fué una estanquillera de la plazuela del Volador, á quien le dijo el mencionado personage: „sé que tu ahijado es ladron, facineroso, y cuanto malo hay; pero ahí lo tienes libre á tu obsequio.” ¿Qué tal, supremo gobierno? Pues aun hay mas en favor de la moral pública.

Ese rasgo de tan criminal generosidad dió lugar á que volviendo á su inveterado vicio, asaltase nuevamente en *cuadrilla*, en el puente del Santísimo, al mayordomo de la capilla de los Dolores, por lo que últimamente se halla preso; mas es de esperar que la vindicta pública sea otra vez burlada por la misma intercesion de su madrina que necesariamente ocurrirá, interponiendo sus gracias con el mencionado personage, para que este influya otra vez en la impunidad del reo, á lo que no podrá negarse por la *mágia de los hechizos*, si el Sr. fiscal que lo es el ayudante de plaza D. N. Mendivil no se arma bien con la cota de la resistencia é integridad en tan grave y trascendental asunto, avisado con los espuestos antecedentes que hemos emitido en obsequio del bien comun y de las leyes que como tenemos dicho en otros números, *están atadas y encogidos los magistrados*.

¿Y qué dirá su tenaz defensor el licenciado Atristain que tambien lo defendió el dia de la relacion de su causa en una de las salas de la suprema córte de justicia, ofendiendo á su juez el Sr. Ibarra, con la mas huéca y escandalosa algaravía? Ya preveemos que dirá: que solo con ese medio puede patrocinarse el crimen. Pero y la sabiduría y ancianidad de esos supremos magistrados, ¿cómo oñiere á tan perniciosa locuacidad?

La dimision del mando del general Bravo, es funesta y trascendental por los motivos que la ocasionaron....

El general Urrea se halla en México. Nos prometemos que sus esplicaciones servirán para restablecer la armonía entre sus compañeros de armas, y abreviar el desenlace de cuestiones que han llamado la atencion pública.—EE.

AVISO.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Habiéndose acordado por el supremo gobierno y el Exmo. Sr. ministro de S. M. B., que para el mejor servicio de los paquetes establecidos entre Inglaterra y la república mexicana, despues de la llegada de aquellos á Veracruz se demoren diez dias aguardando la correspondencia de esta capital, y que luego que la reciban se hagan á la vela para Tampico, en donde permanecerán dos dias, partiendo finalmente para la Habana é Inglaterra; se comunica al público para su inteligencia y gobierno. México, noviembre 15 de 1836.—Juan de Mier y Terán.

Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.